

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.

Vistos los autos: "Recurso de hecho deducido por Hipólito Carmelo Barreiro en la causa Barreiro, Hipólito Carmelo c/ Fernández, Mario Alberto y otro", para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que las cuestiones planteadas en la presente causa encuentran adecuada respuesta en los fundamentos y conclusiones del dictamen del señor Procurador General, a los que corresponde remitir en razón de brevedad.

Por ello, se desestima la queja y se da por perdido el depósito. Notifíquese y, previa devolución de los autos principales, archívese. AUGUSTO CESAR BELLUSCIO - ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI - ANTONIO BOGGIANO - GUILLERMO A. F. LOPEZ - ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ - JUAN CARLOS MAQUEDA.

ES COPIA